FECHA INFORME: 4 de mayo de 2026

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011, se procede a rendir informe de supervisión del Contrato No. **PA-645-2025**, Mediante el presente informe, se deja constancia de que se ha recibido a satisfacción el cumplimiento de las actividades a cargo del contratista durante el período correspondiente, lo cual soporta el pago.

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO / CONVENIO:

NUMERO DE CONTRATO	PA 645– 2025
OBJETO	Prestar servicios profesionales especializados jurídicos en el desarrollo de las diferentes acciones y proyectos a cargo de la Dirección de Infraestructura y Vehículos de la Agencia Nacional de Seguridad Vial.
CONTRATISTA	ANDREA CASTELLANOS CÉSPEDES
NOMBRE SUPERVISOR/INTERVENTOR	LUIS YAIR AGUILAR ROJAS
PLAZO DE EJECUCIÓN	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*05/09/2025*
FECHA DE INICIO	*08/09/2025*
PRÓRROGA No.	N/A
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	*07/09/2026*
FECHA DEFINITIVA DE TERMINACIÓN	*07/09/2026*
VALOR	
VALOR INICIAL	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($193.128.000) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.
ADICIÓN No.	N/A
REDUCCIONES PRESUPUESTALES	N/A
VALOR TOTAL	CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($193.128.000) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar.
RESUMEN DE LAS MODIFICACIONES	N/A

FORMA DE PAGO	*La Agencia Nacional de Seguridad Vial pagará la suma de CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE ($193.128.000) incluido todos los impuestos a que haya lugar, así:* *a) Un (01) primer pago del valor mensual proporcional a los días de servicios efectivamente ejecutados en el mes de suscripción del acta de inicio; b) once (11) pagos iguales por el valor de DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($16.094.000) incluido todos los impuestos a los que haya lugar, por los servicios efectivamente prestados y c) Un (01) último pago correspondiente al saldo pendiente por ejecutar.*
No. INFORME	*7 de 12*
PERIODO DEL INFORME	*Desde el 1 de marzo de 2026 hasta el 31 de marzo de 2026.*

2. INFORMACIÓN FINANCIERA

- VIGENCIA DEL PRESUPUESTO: **2022**
- IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INVERSIÓN **X**

 FUNCIONAMIENTO _____

- **PILAR / PROYECTO DE INVERSIÓN:**

Pilar: GESTIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del Proyecto de inversión: Mejoramiento de los componentes de seguridad vial que constituyen la infraestructura vial, vehículos y el servicio de transporte nacional.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 193.128.000
ADICIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A
VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:	$ 108.902.733
Valor Pagado del Contrato/Convenio antes de esta fecha	$ 92.808.733
Valor del Presente Pago	$16.094.000
Saldo por Ejecutar (*SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:*	$84.225.267
Porcentaje Ejecutado de recursos a la fecha %	56,35%

3. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	OBLIGACIÓN	Verificación del cumplimiento de las obligaciones	Evidencias de cumplimiento	C	NC	N/A
	1. Asesorar a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en el componente jurídico para el diseño e implementación de políticas, estrategias, programas, planes y proyectos para optimizar la seguridad vial de la infraestructura y los vehículos.	*Asesoró en la revisión del componente jurídico de las respuestas que se vienen realizando respecto al proceso regulatorio que se adelanta actualmente desde el equipo de vehículos en materia de seguridad vehicular con el fin de implementar requisitos de desempeño para vehículos nuevos seguros.*	Anexo 1. Se adjunta respuesta a FONTICARDAN relacionada con la solicitud de mesa técnica de implementación de estándares de vehículos de transporte de carga y de pasajeros. Obligación contractual 1	X		
	2. Brindar apoyo jurídico para la revisión y ajuste de actos administrativos y documentación relativa a la seguridad vial, en concordancia con el Plan Nacional de Seguridad Vial.	*-Revisó el oficio de respuesta sobre la aplicación de la Ley 2393 de 2024 relacionado con el cinturon de seguridad de tres puntons en transporte escolar.* - Revisó la respuesta a FONTICARDAN relacionada con la solicitud de mesa técnica de implementación de estándares de vehículos de transporte de carga y de pasajeros *Revisé el oficio de solicitud de estado de adhesión al Acuerdo de ONU 1958.*	Anexo 1. Oficio de respuesta remisorio de respuesta Anexo 2. Oficio respuesta a FONTICARDAN Obligación contractual 2	X		

	3.Asesorar jurídicamente a la Dirección de Infraestructura y Vehículos en la estructuración de los documentos contractuales requeridos para el desarrollo de los procesos de contratación orientados a mejorar las condiciones de seguridad de la infraestructura y los vehículos, así como en la realización de los ajustes que le sean requeridos en el proceso de revisión de los mismos.	*- No se requirió asesoría en la estructuración de documentos contractuales para el desarrollo de los procesos de contratación orientados a mejorar las condiciones de seguridad de la infraestructura y los vehículos.*	N/A Obligación contractual 3			X
	4. Apoyar la gestión de las actuaciones que se requieran en diferentes etapas de los procesos contractuales que tenga a su cargo la Dirección de Infraestructura y Vehículos de conformidad con lo señalado en las disposiciones legales vigentes y en el Manual Unificado de Contratación de la entidad.	-Apoyó las actuaciones solicitadas relacionadas con asesoría de contratos de obra e interventoría en ejecución el marco del programa OPV1, se resaltan respuestas a solicitudes de ciudadanía en el marco de la ejecución de los proyectos.	Anexo 1. Comunicaciones revisadas y ajustadas. Obligación contractual 4	X		
	5. Apoyar jurídicamente en la revisión, estructuración, evaluación y gestión de los procesos de contratación asignados por el supervisor.	Revisó y analizó las observaciones para el proceso que se pretende adelantar para la actualización de la Metodología de Auditorías e Inspecciones de Seguridad Vial (ASV)	Anexo 1. Documento de Observaciones proceso IRAP. Obligación contractual 5	X		
	6. Asesorar jurídicamente la gestión contractual de los contratos y convenios en	Asesoró jurídicamente la gestión contractual de los siguientes contratos de obra	Anexo. Comunicaciones revisadas y ajustadas OPV1.	X		

	ejecución a cargo de la Dirección de Infraestructura y Vehículos.	e interventoría del programa obras por la vida 1 a cargo de la Dirección de Infraestructura y vehículos. -zona 1: PA 012 -2025 y PA 023-2025 (Antioquia, Bolivar, sucre y Córdoba -zona 2: PA 099-2025 y PA 024-2025 (Cesar, La Guajira, Magdalena y Atlántico) -zona 3: PA 014-2025 y 025-2025 (Santander, Boyacá, Norte de Santander, Casanare y Meta) -zona 4: PA 013-2025 y PA 026-2025 (Cundinamarca, caldas, Tolima Risaralda y Quindio) -zona 5 :PA 100-2025 y PA 027-2025 (Valle del cauca, Nariño, cauca y Caqueta) -Asesoró en la elaboración de informe del los convenio suscrito con INVIAS para la ejecución de las implementaciones en el marco del programa OPV 1.	Anexo 2 . Informe de convenio . Obligación contractual 6			
	7. Revisar las respuestas proyectadas para la atención de peticiones, requerimientos judiciales, solicitudes de los entes de control y del Congreso de la República, y demás entidades que le sean asignadas..	Revisó y ajustó las respuestas proyectadas para : -Oficina Jurídica, respecto a la competencia sobre un exhorto judicial, relacionado con programas de la Dirección de comportamiento. -Ajustó respuesta sobre implementación de	Anexo 1 . Correo de respuesta proyectado. Anexo 2. Comunicación de respuesta.	x		

		estándares de vehículos de transporte de carga. -Ajustó respuesta a DERECHO DE PETICIÒN sobre la intervención y reparación del tramo Villa Pinzón - Tierra Negra y Aplicación ley 769 de 2002 Código Nacional de tráfico en el tramo Bogotá - El Sisga-Bogotà	Anexo 3. Respuesta a derecho de petición ajustada. Obligación contractual 7			
	8. Asistir a los comités, mesas de trabajo, visitas técnicas, reuniones o instancias interinstitucionales que le sean asignados por el supervisor.	Asistió a todas las reuniones presenciales y virtuales citadas .	Anexo 1. Listas de asistencia y soporte de reuniones Obligación contractual 8	X		
	9. Dar cumplimiento a las demás actividades que le sean requeridas por el supervisor de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato	- Revisó la designación de apoyo a la supervisión solicitada..	Anexo 1. Se adjunta memorando de designación revisado. Obligación contractual 9	X		

4. OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR FRENTE AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

No hay lugar a recomendaciones ni observaciones.

5. SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes)

El supervisor del contrato / convenio verificó **Si X No ____** el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensión y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. NOVEDADES O SITUACIONES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

No se presentaron novedades en el desarrollo del contrato.

7. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión/interventoría, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato o solicitud de contrato, evidenciándose que Si___ No_X___ hay materialización de estos.

(En caso de que se hayan materializado riesgo previsible durante la ejecución contractual deberá indicarse el tramita miento que se ha dado al mismo).

8. CONSTANCIAS

N/A

8.1 CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DE INFORMES DE SUPERVISIÓN EN LA PLATAFORMA SECOP II

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que, a la fecha de presentación del presente informe, la publicación de los informes de supervisión en la plataforma SECOP II se encuentra al día (hasta el informe de supervisión inmediatamente anterior). Esta gestión ha sido debidamente registrada y puede evidenciarse a continuación:

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por		
acta de inicio PA-645-2025.pdf	acta de inicio PA-645-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
DESIGNACION SUPERVISION PA-645-2025.pdf	DESIGNACION SUPERVISION PA-645-2025.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
AFILIACION ARL pa-645 ANDREA DEL SOCORRO.pdf	AFILIACION ARL pa-645 ANDREA DEL SOCORRO.pdf	Comprador	Descargar	Detalle
PLANILLA AGOSTO 2025.pdf	PLANILLA AGOSTO 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN SEPTIEMBRE 2025.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN SEPTIEMBRE 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
informe actividades septiembre - ANDREA CASTELLANOS_organized-2-22-26.pdf	informe actividades septiembre - ANDREA CASTELLANOS_organized-2-22-26.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE ACTIVIDADES OCTUBRE 2025.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES OCTUBRE 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN OCTUBRE 2025.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN OCTUBRE 2025.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
planilla septiembre.pdf	planilla septiembre.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
novedad planilla septiembre.pdf	novedad planilla septiembre.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Planilla Octubre (2).pdf	Planilla Octubre (2).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE ACTIVIDADES NOVIEMBRE.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES NOVIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN NOVIEMBRE.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN NOVIEMBRE.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Certificado de rentencion 3 Andrea Castellanos.pdf (Archivado)	Certificado de rentencion 3 Andrea Castellanos.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
Planilla noviembre ACC.pdf	Planilla noviembre ACC.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
informe de actividades diciembre firmado (1).pdf	informe de actividades diciembre firmado (1).pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISIÓN DIC 2025_.pdf	INFORME DE SUPERVISIÓN DIC 2025_.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
planilla salud y pension dic.pdf	planilla salud y pension dic.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE ACTIVIDADES ENE 2026 ACC.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES ENE 2026 ACC.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION ENE 2026 ACC.pdf	INFORME DE SUPERVISION ENE 2026 ACC.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
PLANILLA ENE 2026 ACC.pdf	PLANILLA ENE 2026 ACC.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE SUPERVISION FEB 2026 ACC.pdf	INFORME DE SUPERVISION FEB 2026 ACC.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle
INFORME DE ACTIVIDADES FEB 2026 ACC.pdf	INFORME DE ACTIVIDADES FEB 2026 ACC.pdf	Proveedor	Descargar	Detalle

9. RECIBO A SATISFACCIÓN Y AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de las actividades del contratista durante el período que se reporta en el presente informe, se expide el presente recibo a satisfacción

y por lo tanto autorizo pagar la suma de DIECISEIS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS MCTE **($16.094.000).**

10. IDENTIFICACIÓN Y FIRMA DEL SUPERVISOR/INTERVENTOR

DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y VEHÍCULOS
LUIS YAIR AGUILAR ROJAS
DIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 0100-GRADO 24

FIRMA: LUIS YAIR AGUILAR ROJAS

Firmado digitalmente por LUIS YAIR AGUILAR ROJAS

Pilar Cely Andrade Firmado digitalmente por Pilar Cely Andrade Fecha: 2026.05.07 17:56:31 -05'00'

NOTAS:

Nota 1. Las evidencias que soportan el cumplimiento de las obligaciones del contrato se deben aportar en físico (Si se requiere) o identificar el enlace de acceso al lugar donde se encuentra alojada virtualmente la información. Es de anotar que los contratistas que tengan la obligación de entregar productos o que sus evidencias se encuentren en planos, fotos o cualquier otro insumo como resultado de una actividad de campo, deben anexar las evidencias en disco compacto.

Nota 2. La columna Verificación del cumplimiento de las obligaciones es de obligatorio diligenciamiento, en el cual el supervisor dejará constancia tanto del cumplimiento de las actividades del contratista como de la verificación de los soportes entregados, sin perjuicio del seguimiento a los aspectos administrativos, financieros, contables y jurídicos establecidos en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.